



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por TORRES
QUISPE Leonarda Felipa FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.02.2023 11:29:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 16 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000027-2023-MIDIS/PNCM-UTMOQU

Señor:

RICHARD A. MIRANDA VILCA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : **Caso N° 081-2022-CTVC/MOQ**

Referencia : **Oficio N° 053-2022-RRCTVC/MOQUEGUA.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Moquegua recibió la Alerta registrada como Caso N° 081-2022-CTVC/MOQ, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "18 de octubre" de la provincia de Mariscal Nieto", Departamento Moquegua.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "18 de octubre – Mariscal Nieto" del SCD, reconocido según Convenio de Cooperación N° 02-2021-MIDIS/PNCM-UT MOQUEGUA, de fecha 22 de setiembre de 2021., está ubicado en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto de la Unidad Territorial Moquegua. Este CG. viene atendiendo de manera presencial 72 usuarios entre niñas y niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. EL COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MEIDM2C**



Durante las acciones de vigilancia a la secretaria del Comité de Gestión se le consultó sobre si contaban con un Cronograma de Trabajo, indicó que NO y que desconocía sobre el Cronograma de Trabajo de este año.

En la directiva "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 3., aprobada en diciembre de 2022, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001039-2022-MIDIS/PNCM-DE, establece en el numeral 6.3.3 Junta Directiva, literal a2., lo siguiente:

- Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

El punto crítico se considera: INFUNDADO

Respecto al punto crítico se señala que el CG. 18 de Octubre, realizó la reunión vía plataforma digital zoom, sobre la elaboración del plan de trabajo en el mes de febrero de 2022, los acompañantes técnicos responsables de los Comités de Gestión concretan la elaboración, socialización y firma de los planes de trabajo anual con los integrantes de las juntas directivas de los diferentes Comités de Gestión, en donde se incluye el cronograma de actividades anual orientada a la organización y funcionamiento de los servicios. Para ello el acompañante técnico del CG. 18 de Octubre, remite el plan de trabajo elaborado y firmado por los integrantes de la junta directiva, donde se puede evidenciar el cronograma de trabajo anual. **Ver Anexo N° 01 Plan de trabajo y cronograma anual del comité de gestión.**

Medida Correctiva

- El Acompañante Técnico, brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión sobre las actividades programadas en el cronograma de trabajo.

Medida Preventiva:

- Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a las Juntas directivas sobre el cumplimiento del cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar durante los meses.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Moquegua.

CASO N° 080-2022-CTVC /MOQ, se precisa:

- Que, el levantamiento de información del caso se ha realizado de acuerdo a la Directiva denominada "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 3., aprobada en diciembre de 2022, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001039-2022-MIDIS/PNCM-DE, numeral 6.3.3 Junta Directiva, literal a2.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MEIDM2C



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En punto crítico se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación, tal como lo señala el análisis precedente.

Se adjunta Anexos

- Anexo N° 01: Plan de trabajo y cronograma anual del comité de gestión

Los anexos adjuntos, se podrán visualizar en el siguiente enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1xEoInLFWRYhuqvaj_zXkvxMzf4LHiwWR?usp=sharing

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LEONARDA FELIPA TORRES QUISPE
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MEIDM2C**

